



N° 17

LA PLATA, martes 21 de febrero de 2006.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 133, DESIGNANDO JEFE POLICÍA DE DISTRITO TRES DE FEBRERO.
- * CIRCULAR N° 1 DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SOBRE INCORPORACIÓN DE ASPIRANTES A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * NOTA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMA INGLÉS.
- * OFICIO DE LA CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA, DESIGNANDO AUTORIDADES AÑO 2006.
- * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 13 de febrero de 2006.

Visto, que corresponde cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tres de Febrero que se encuentra actualmente vacante;

Que para ocupar el cargo en cuestión se propone al Inspector, legajo n° 13.516, Carlos Alberto DURANTE;

Que analizados los antecedentes del mencionado Inspector, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley n° 13.175, 4 y 12 de la Ley n° 12.155 y la Resolución n° 1.625/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tres de Febrero, al Inspector, legajo n° 13.516, Carlos Alberto DURANTE, (DNI 13.406.821 – clase 1957), de acuerdo con las disposiciones de la Resolución n° 1625/04.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese al Jefe de Seguridad Departamental San Martín, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 133.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

CIRCULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD 1/06

OBJETO: Incorporación de Aspirantes a las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de las Resoluciones Nos. 1433/05 y 1488/05 por las cuales se descentraliza el proceso de convocatoria, evaluación y selección de los aspirantes a incorporarse a las Policías de la Provincia y se crea el Programa de Incorporación de Aspirantes respectivamente, que materializa la convocatoria de aspirantes para la realización de la evaluación médica y psicotécnica, se pone en conocimiento de los postulantes a través de las dependencias dependientes de esta Subsecretaría que las vacantes para realizar los cursos se hallan determinadas en atención a las necesidades de cada uno de los distritos que conforman la Provincia y a las partidas presupuestarias asignadas al efecto.

Quienes hubieran aprobado los exámenes médicos y psicotécnicos y que no se hallen dentro de los cupos determinados para el presente ciclo lectivo en los distintos Institutos de Formación, serán considerados para futuras convocatorias (arts. 4 y 6 Ley 13.201 y arts. 3 y 4 Decreto 3326/04).

MARTÍN A. ARIAS DUVAL
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD
Ministerio de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires

NOTA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMA INGLÉS

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires mediante su Programa de Capacitación en Idioma Inglés, invita al personal del Ministerio de Seguridad a participar de cursos de capacitación, presenciales y gratuitos, que se dictarán a partir del mes de abril del presente año.

El Programa se compone de seis niveles, que van desde iniciales hasta avanzados. Aquellas personas que hayan participado de éste durante el año 2005 y tengan aprobado su examen final, pasarán al siguiente nivel.

Quienes estén interesados en participar y no lo hayan hecho el año anterior, deberán rendir un examen de nivelación del 13 al 17 de marzo, en la sede del Instituto (piso primero, Oficinas 156-158) de este Ministerio.

Todo interesado en participar en el Programa deberá inscribirse a través de la página web del Ministerio: www.mseg.gba.gov.ar.

Para cualquier información adicional acerca del Programa de Capacitación en Idioma Inglés 2006, escribir su consulta al e-mail: institutodelenguas@mseg.gba.gov.ar.

Dr. EZEQUIEL SEMPER
Director General de Asistencia
y Coordinación Técnica
Ministerio de Seguridad

Bahía Blanca, diciembre 28 de 2005.

**Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires
Doctor León Carlos Arslanián**

Dirijo a V.E. el presente, a fin de comunicarle las autoridades de esta Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca, que han sido designadas para el próximo año 2.006.-

Adjunto nómina de autoridades.-

Saludo a V.E. muy atentamente.-

**HUGO ÁNGEL CAVALLARO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN
LO PENAL**

AUTORIDADES DURANTE EL AÑO 2006
DE LA CAMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA

PRESIDENTE: DOCTOR ALEJANDRO OMAR AISPURU
VICEPRESIDENTE: DOCTOR GUILLERMO EMIR RODRÍGUEZ

SALA UNO

PRESIDENTE: DOCTOR ALEJANDRO OMAR AISPURU
VICEPRESIDENTE: DOCTOR JORGE ENRIQUE ALCOLEA
VOCAL: GUILLERMO ALBERTO GIAMBELLUCA

SALA DOS

PRESIDENTE: GUILLERMO EMIR RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE: ALFREDO HERNAN MONES RUÍZ
VOCAL: HUGO ÁNGEL CAVALLARO

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Inspector Legajo N° 12.821 PASTORINI, Juan Carlos, perteneciente a la Dirección General de Evaluación para la Prevención del Delito, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-02-06.-

Teniente Primero Legajo N° 22.898 CASCO, Guillermo Federico, perteneciente a la Comisaría Villa Gesell 1ra., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-02-06.-

Teniente Primero Legajo N° 18.639 RODRÍGUEZ, Ricardo Raúl, perteneciente a la Comisaría Pilar 2da., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-01-06.-

Teniente Primero Legajo N° 21.158 RAMUNDO, Sergio Ariel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-02-06.-

Teniente Primero Legajo N° 22.485 PARROTTA, Flavio Antonio, perteneciente a la Comisaría Morón 7ma., por Inf. Art. 109 inciso "e" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-02-06.-

Teniente Legajo N° 24.754 ALLOSA, Cristian Marcelo, perteneciente a la Comisaría Tigre 1ra., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-01-06.-

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Teniente Legajo N° 25.632 LEMES, Daniela, perteneciente a la Jefatura Distrital Escobar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 13-02-06.-

Teniente Legajo N° 23.926 ROSANOVA, Verónica Patricia, perteneciente a la Comisaría Hurlingham 3ra., por Inf. Art. 120 incisos "e", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-02-06.-

Teniente Legajo N° 25.211 IBARRA GUEVARA, Facundo Elías, perteneciente a la Comisaría Almirante Brown 2da., por Inf. Art. 119 inciso "j" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-02-06.-

Teniente Legajo N° 26.159 BRAVO, Matías Roy, perteneciente a la División Seguridad Presidencial (Olivos), por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 11-02-06.-

Subteniente Legajo N° 109.725 BAIGORRIA, Oscar Alfredo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-02-06.-

Subteniente Legajo N° 118.363 POGONZA, Carlos Ángel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-02-06.-

Sargento Legajo N° 136.671 GONZÁLEZ, Laura Beatriz, perteneciente a la Comisaría La Plata 6ta., se le prorroga la Desafectación del Servicio, que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 05-02-06.-

Sargento Legajo N° 128.092 ZAPATA, Darío Oscar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, que se le sigue por Inf. Arts. 118 inciso "a" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 09-02-06.-

Sargento Legajo N° 147.062 MORALES, José Gustavo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 09-02-06.-

Sargento Legajo N° 131.219 ZÁRATE, Aníbal Orlando, perteneciente a la Subdelegación Departamental de Investigaciones San Miguel, que se le sigue por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 08-02-06.-

Sargento Legajo N° 139.253 OLIVO VALVERDE, Oscar Daniel, perteneciente a la Comisaría San Nicolás 3ra., se le prorroga la Desafectación del Servicio, que se le sigue por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 26-01-06.-

Sargento Legajo N° 143.989 CÓRDOBA, Héctor Osmar, perteneciente al Destacamento Infantería Bahía Blanca, que se le sigue por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 08-02-06.-

Sargento Legajo N° 138.721 ZEBALLOS, Pablo Alberto, perteneciente al Destacamento Turdera, por Inf. Art. 109 incisos "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-02-06.-

Sargento Legajo N° 127.929 ROTEÑO, Fernando Gabriel, perteneciente al Destacamento Las Toninas, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-02-06.-

Sargento Legajo N° 140.751 BUSTOS, Fernando Héctor, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-02-06.-

Sargento Legajo N° 138.568 RIVERO, Cecilio Ignacio, perteneciente a la Comisaría Tigre 1ra., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-01-06.-

Oficial de Policía Legajo N° 164.746 ESCOBAR, Diego Fernando, perteneciente a la Comisaría Hurlingham 3ra., por Inf. Art. 120 incisos "e", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-02-06.-

Oficial de Policía Legajo N° 158.801 REHAK Y SALINAS, Erica Lorena, perteneciente a la Comisaría La Plata 6ta., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 10-02-06.-

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Inspector Legajo N° 13.135 VILA, Rubén Eduardo, perteneciente a la Jefatura Departamental Dolores en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 08-02-06.-

Oficial de Policía Legajo N° 152.340 BADÍA, Gabriela Cecilia, perteneciente a la Comisaría de La Mujer La Plata en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 109 incisos "a" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 13-02-06.-

Oficial de Policía Legajo N° 148.977 CASTILLO, Jorge Salvador, perteneciente a la Delegación San Isidro del Servicio Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 08-02-06.-

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Teniente Legajo N° 24.252 GODOY, Natalia Judith, que se le sigue por Inf. Art. 120 inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 07-02-06.-

Subteniente Legajo N° 119.422 SOSA, Miguel Ángel, que se le sigue por Inf. Arts. 106 inciso "d", 114 inciso "d" y 120 inciso "a" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 12-02-06.-

Sargento Legajo N° 130.716 SALVATIERRA, Eduardo Alberto, que se le sigue por Inf. Art. 110 inciso "i" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 19-01-06.-

Oficial de Policía Legajo N° 143.861 MONTE, Alejandro Néstor, que se le sigue por Inf. Art. 110 inciso "i" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 19-01-06.-

Oficial de Policía Legajo N° 161.519 ANCHIPE, Liliana Anabella, que se le sigue por Inf. Art. 118 inciso "h" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 20-01-06.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

www.mseg.gba.gov.ar